



Expediente: 5570/21

Carátula: CREDINEA S.A. C/ TORRES ANTONIO JESUS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR

90000000000 - TORRES, ANTONIO JESUS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5570/21



H106028399259

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ TORRES ANTONIO JESUS s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 5570/21 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Téngase presente conformidad prestada por el letrado José Salas Crespo en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- **III)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la parte actora Credinea S.A., por la suma de \$ 91536, en concepto de saldo de planilla de capital practicada. A sus efectos, procédase a transferir de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209559781442 el monto de \$ 91536, a la Cuenta N° 301509401337793 del Banco Macro, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora Credinea S.A., CUIT 30620608730.- ATB.5570/21

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.